

Si eres menor de 26 años y estuviste en hogares de acogida, es posible que seas elegible para recibir apoyo GRATIS a través de tu plan de seguro médico de Medi-Cal.

La vida después de estar en hogares de acogida puede ser difícil, pero no tienes que hacerlo todo solo. La **Gestión de Atención Mejorada** (ECM, por sus siglas en inglés) te pone en contacto con un administrador personal de atención para apoyarte en cada paso.

¿Qué es la Gestión de Atención Mejorada (ECM, por sus siglas en inglés)?

ECM es totalmente **gratis** y está hecho para acomodarse a **tus necesidades**. Tu administrador personal de atención te puede ayudar a coordinar tu atención médica. Esta persona te puede ayudar a encontrar médicos, programar tus citas, encontrar transporte para tus citas y mucho más. Además, puede ayudarte con las necesidades del día a día para que te mantengas saludable.

En qué te puede ayudar ECM

- Atención médica, de la vista y de salud mental
- Apoyo de salud mental
- Capacitación para trabajos
- Encontrar vivienda segura
- Contactarte con recursos útiles
- ¡Y muchos más servicios gratuitos!

¿Quién puede ser elegible?

Podrías ser elegible para ECM si...

- Tienes un plan de seguro médico de Medi-Cal
- Estuviste en hogares de acogida cuando cumpliste 18 años o después
- Eres menor de 26 años en este momento

Pueden aplicar otros criterios.*

Si te aprueban para ECM, te pondrán en contacto con un administrador personal de atención para programar tus citas. El proceso usualmente tarda entre 10 a 14 días hábiles luego de ponerte en contacto.

¿Cómo puedes saber si eres elegible?

Llama al número que se encuentra en la parte de atrás de tu tarjeta de seguro médico de Medi-Cal y pregunta sobre ECM. Te harán algunas preguntas y te explicarán los siguientes pasos.

Qué debes tener listo cuando llames:

1. Tu tarjeta de seguro médico de Medi-Cal
2. Una lista de tus médicos actuales u otros proveedores de atención médica
3. Una lista de preocupaciones que te impidan obtener la atención médica que necesitas

¿No estás listo para llamar?

Visita YourHealthYourCare.org para obtener más información sobre ECM y respuestas a preguntas frecuentes.

**Your Health
Your Care**



*Los requisitos de elegibilidad varían según el programa y la necesidad. Las remisiones actuales requieren la inscripción en un plan de atención administrada de Medi-Cal. Algunos requisitos de elegibilidad para ECM incluyen: Adultos y familias sin hogar. Adultos, jóvenes y niños que corren el riesgo de requerir atención prevenible en hospitales o departamentos de urgencias. Adultos, jóvenes y niños con necesidades graves de salud mental y/o trastornos por consumo de sustancias. Adultos y jóvenes que se encuentran en transición tras un periodo de encarcelamiento. Niños y jóvenes inscritos en el programa de Servicios para Niños de California (CCS, por sus siglas en inglés) o el Modelo del Niño Completo CCS con necesidades adicionales más allá de su condición de CCS. Los niños y los jóvenes en bienestar infantil (hogares de acogida). Es posible que otras personas no sean elegibles. Los miembros no pueden estar inscritos simultáneamente en ECM y en ninguno de los siguientes programas: Coordinación de Atención Médica Compleja (CCM, por sus siglas en inglés); Transiciones Comunitarias de California (CCT); Exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) bajo la sección 1915 (c), incluyendo el Programa de Exención de Medi-Cal (VIH/SIDA), Alternativas Basadas en el Hogar y la Comunidad (HCBA), Exención de Vida Asistida (ALW), Exención de Servicios Domiciliarios y Comunitarios para Personas con Discapacidades del Desarrollo (HCBS-DD), Programa de Autodeterminación (ICF-DD) y servicios de Trabajadores de Salud Comunitaria (CHW).